



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.1/79
20 de enero de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios
y de los Productos Básicos
Décimo período de sesiones
Ginebra, 6 a 10 de febrero de 2006
Tema 2 del programa provisional

COMERCIO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

Nota de antecedentes preparada por la secretaría de la UNCTAD*

La presente nota trata de algunas cuestiones del comercio y el medio ambiente que han sido objeto de considerable atención en los foros recientes de política internacional, y las actividades conexas de la UNCTAD. El análisis sobre los bienes y servicios ambientales (BSA) se basa en las actividades recientes llevadas a cabo con el fin de ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a las consecuencias del mandato previsto en el apartado iii) del párrafo 31 de la Declaración Ministerial de Doha y abarca la contribución de la UNCTAD. También se analizan los resultados de los estudios y los diálogos sobre políticas en relación con las exigencias ambientales y el acceso a los mercados para los países en desarrollo que tuvieron lugar en el marco del programa de fomento de la capacidad de la UNCTAD y del Grupo Consultivo sobre las Exigencias Ambientales y el Acceso a los Mercados para los Países en Desarrollo, así como la labor en curso y futura sobre las normas y cuestiones conexas en el ámbito de la agricultura biológica. Además, se examinan las oportunidades comerciales y de inversión que ofrecen a los países en desarrollo el Protocolo de Kyoto y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y los informes sobre las actividades de la UNCTAD en el marco de la iniciativa BIOTRADE y la nueva Iniciativa BioFuels. Por último, se enumeran algunas cuestiones que la Comisión tal vez desee examinar.

* Este informe se presenta ahora para reflejar lo más fielmente posible la labor y actividades realizadas desde el noveno período de sesiones de la Comisión.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 2	3
II. LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES	3 - 9	3
III. EXIGENCIAS AMBIENTALES Y ACCESO A LOS MERCADOS	10 - 28	5
A. Exigencias ambientales y acceso a los mercados para los países en desarrollo	10 - 16	5
B. Grupo Consultivo sobre las Exigencias Ambientales y el Acceso a los Mercados para los Países en Desarrollo	17 - 23	8
C. Facilitación del acceso a los mercados para los productos de la agricultura biológica.....	24 - 28	10
IV. PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES.....	29 - 33	12
V. EL PROTOCOLO DE KYOTO Y EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.....	34 - 56	14
A. Cuestiones mundiales sobre el medio ambiente	34 - 36	14
B. Diversidad biológica y desarrollo	37 - 40	15
C. La Iniciativa BIOTRADE de la UNCTAD.....	41 - 46	17
D. Cambio climático y desarrollo	47 - 49	20
E. La Iniciativa BioFuels de la UNCTAD.....	50 - 54	21
F. Agrobiotecnología y comercio internacional.....	55 - 56	22
VI. CUESTIONES QUE PODRÍA ABORDAR LA COMISIÓN	57	23

I. INTRODUCCIÓN

1. En la XI UNCTAD los Estados miembros convinieron en que "la UNCTAD debería seguir ofreciendo apoyo a los países en desarrollo en las cuestiones en que existe interacción entre el comercio y el medio ambiente, tales como el acceso a los mercados, la agricultura, los conocimientos tradicionales, la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, los bienes y servicios ambientales, los productos ambientalmente preferibles y las cuestiones relacionadas con el costo del ecoetiquetado y la certificación, y continuar ocupándose de las cuestiones relacionadas con el comercio incluidas en el Plan de Aplicación de Johannesburgo. Asimismo, debería fortalecer su labor sobre la iniciativa BIOTRADE y el Grupo de Trabajo PNUMA-UNCTAD para el Fomento de la Capacidad en materia de Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo"¹.

2. Las cuestiones en que existe interacción entre el comercio y el medio ambiente han recibido últimamente atención pública, política y de los mercados a raíz de los desastres provocados por el tsunami y las tormentas tropicales, los aumentos de los precios de la energía y su presión en el aumento de la eficiencia energética, las alertas alimentarias y solicitudes conexas de un aumento de la seguridad alimentaria y una calidad de alimentos que sea constantemente alta, así como la reafirmación de la necesidad de proteger el medio ambiente expresada en la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas de 2005. En los mercados internacionales, las exigencias ambientales y los correspondientes requisitos sanitarios son cada vez más estrictos, complejos y multidimensionales y se han convertido en muchos sectores en parte integrante de la calidad del producto. Muchos gobiernos están utilizando las exigencias ambientales para estimular la adopción de modalidades de producción y consumo sostenibles. Varios convenios bilaterales de comercio e inversión recientes incluyen disposiciones ambientales o han creado una estructura de gestión para examinar problemas ambientales concretos. A su vez, muchos países en desarrollo cada vez integran más las cuestiones ambientales en las políticas económica y social. Las oportunidades para promover el comercio de productos derivados del uso sostenible de la diversidad biológica, en particular mediante la iniciativa BioTrade, así como la iniciativa BioFuels, constituyen un tema específico de análisis.

II. LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES

3. Los miembros de la OMC convinieron en celebrar negociaciones sobre la liberalización del comercio de bienes y servicios ambientales (BSA) con miras a aumentar el apoyo que se prestan mutuamente el comercio y el medio ambiente. La necesidad de que las negociaciones sean fieles al espíritu del mandato del apartado iii) del párrafo 31 de la Declaración Ministerial de Doha se ha convertido en un lema de las intervenciones de los miembros, ya sea países en desarrollo como países desarrollados. La liberalización del comercio de BSA no debería ser visto como un fin en sí mismo, sino como un medio para lograr el desarrollo sostenible. No hay duda de que la liberalización de comercio de BSA ofrece varias ventajas indirectas para el comercio y el desarrollo de los países en desarrollo, como una mayor eficiencia del uso de recursos, una menor intensidad de contaminación, una mayor seguridad en el trabajo, la preservación del medio

¹ Consenso de São Paulo, TD/410, 25 de junio de 2004, párr. 103.

ambiente, el acceso a una tecnología ecológicamente racional, una mayor capacidad para cumplir con las exigencias ambientales y los correspondientes requisitos sanitarios más estrictos en los mercados de exportación, y mayores ingresos de exportación. Muchos miembros de la OMC propugnan un enfoque equilibrado que permita la distribución de los beneficios ambientales y comerciales entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

4. Hay una conciencia cada vez mayor de la complejidad de las negociaciones previstas en el apartado iii) del párrafo 31 de la Declaración Ministerial de Doha al tratar los miembros de encontrar la manera de dar un trato global al mandato, que abarca los bienes y servicios ambientales, los aranceles y las barreras no arancelarias. Un problema importante es que, si bien hay una definición general de la industria ambiental, ni los bienes ni los servicios ambientales están claramente definidos en base a criterios específicos. Por el contrario, sólo parece haber un consenso general de que los BSA deben contribuir a ciertos objetivos fijados en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo al proteger el medio ambiente, atender a necesidades humanas básicas (objetivos de desarrollo del Milenio) y promover modalidades más sostenibles de producción y consumo. Además, el Programa 21, así como distintos acuerdos internacionales que tratan de problemas ambientales mundiales y las políticas ambientales nacionales prevén disposiciones sobre los BSA.

5. En la fase preliminar de la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC se presentaron nuevas propuestas de países, que se examinaron en las sesiones extraordinarias del Comité de Ciencia y Medio Ambiente (CCMA), y dieron lugar a dos enfoques de negociación diferentes: el enfoque tradicional basado en listas, y una alternativa, a saber, el de proyectos ambientales. En cuanto al primero, los países han presentado hasta ahora nueve listas de bienes ambientales, que fueron compilados por la OMC con fines de referencia. En estas listas nacionales se destacan los bienes ambientales que tienen particular interés para las exportaciones o importaciones de las partes de la OMC que las presentaron. Los bienes comprenden artículos para la medición, gestión, reducción y prevención de la contaminación, y la mayoría de ellos se basan en tecnología de etapa final. El enfoque de los proyectos ambientales requeriría que los BSA sean liberalizados en el marco de proyectos ambientales ejecutados a nivel nacional. Este enfoque también procura promover oportunidades para la transferencia de tecnología ambiental y la adaptación. Se ha sugerido que los criterios amplios para seleccionar estos "proyectos ambientales" se convengan en el marco de las sesiones extraordinarias del CCMA. Algunos países han seleccionado productos ambientalmente ambientales que desearían que se los tuviera en cuenta para su inclusión en las negociaciones.

6. Dado el gran número de bienes que podrían estar comprendidos en las negociaciones, se ha planteado el importante problema del "doble uso" al definir la cobertura de productos. El análisis estadístico de la UNCTAD indica que la mayoría de los productos dinámicos (desde el punto de vista del comercio) de las listas propuestas son los que tienen otros usos industriales importantes. De hecho, esta es la razón por la que el comercio de esos bienes es tan dinámico. La cuestión del doble uso no es un problema específico de los bienes ambientales, aunque mucho más agudo en el caso de éstos, dado que se encuentran en todo el Sistema Armonizado y los productores son numerosos. Se pueden discutir las pretensiones ambientales y las propuestas de valor hechas con respecto a los productos ambientalmente preferidos. Algunos países se han referido a las barreras no arancelarias como un aspecto importante del mandato, incluido con respecto a esos productos.

7. Algunos países estimaron que debería darse a los miembros la oportunidad de investigar la relación entre los bienes propuestos y la protección del medio ambiente en una serie de sesiones de intercambio de información. En dos de esas sesiones, convocadas por el Presidente, se trataron determinados temas ambientales, más específicamente la gestión de las aguas residuales, la lucha contra la contaminación del aire y la energía renovable, y los miembros examinaron uno tras otro las distintas aplicaciones ambientales y explicaron qué había guiado su decisión de proponer determinados bienes o grupos de bienes. Este debate también permitiría a los países examinar ejemplos de bienes, servicios y tecnologías ambientales en el contexto de los proyectos ambientales en curso, en particular dado que algunos de los países han expresado interés en compartir sus experiencias nacionales con respecto a la ejecución de esos proyectos o iniciativas. En ese contexto, los países convinieron en proseguir este debate más técnico, sin perjuicio de las cuestiones de procedimiento o enfoque, o de sus posiciones negociadoras.

8. La búsqueda de posiciones comunes en las negociaciones y la definición de un enfoque que concilie los distintos intereses ambientales, comerciales y de desarrollo en las negociaciones es una tarea para el futuro. Mucho dependerá de cuánto éxito tienen los miembros en hacer más viables las negociaciones, por lo cual puede ser necesario centrar la atención en esferas ambientales de interés especial para los países en desarrollo y en asegurar un trato especial y diferenciado efectivo para éstos.

9. La participación constructiva de los países en desarrollo es un buen presagio para esa labor futura, y es esa participación que la UNCTAD procuró promover como invitado especial en las negociaciones celebradas en las sesiones extraordinarias del CCMA. La UNCTAD ha mantenido un nivel constante de actividades encaminadas a crear la capacidad de los países en desarrollo para hacer frente a este nuevo mandato de negociación. En los últimos meses, la UNCTAD, a título individual y junto con el PNUMA, -su asociado en el Grupo de Trabajo para el Fomento de la Capacidad- ha celebrado varios talleres nacionales (Filipinas, Honduras, Nicaragua y Cuba) y subregionales (República Dominicana, Perú y Nicaragua), así como misiones de asesoramiento (China y Jordania) para ayudar a los países a abordar las cuestiones técnicas en relación con la cobertura de productos, las modalidades de negociación y los problemas de aplicación a que deberán enfrentarse las aduanas. Estas actividades han sido fundamentales para promover una mejor comprensión de las propuestas hechas hasta la fecha en las sesiones extraordinarias de CCMA.

III. EXIGENCIAS AMBIENTALES Y ACCESO A LOS MERCADOS

A. Exigencias ambientales y acceso a los mercados para los países en desarrollo

10. Si bien el tema de las exigencias ambientales y el acceso a los mercados para los países en desarrollo no forma parte de las actuales negociaciones de la OMC, sí son parte importante del programa de trabajo de Doha (párr. 32 i)) y se incluyen parcialmente en las negociaciones sobre el acceso a los mercados para los productos no agrícolas en relación con las barreras arancelarias². Además, las cuestiones del acceso a los mercados forman parte de las

² Los miembros de la OMC han comunicado que más de 200 medidas ambientales y sanitarias constituyen barreras no arancelarias.

preocupaciones de los países en desarrollo en las negociaciones sobre la aplicación y el trato especial y diferenciado en relación con el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. También constituyen una esfera en la que la UNCTAD ha venido participando activamente en los tres pilares de su trabajo.

11. En los últimos años, las exigencias ambientales, que comprenden los reglamentos gubernamentales y las normas voluntarias del sector privado o creadas por organizaciones no gubernamentales (ONG) y los correspondientes sistemas de evaluación de conformidad, se han hecho más estrictas, complejas y multidimensionales en muchos sectores. En las deliberaciones del CCMA, la UNCTAD y la OCDE se ha destacado el hecho de que las exigencias ambientales deberían elaborarse y aplicarse de manera tal que se reduzcan al mínimo los posibles efectos negativos en el acceso de los países en desarrollo a los mercados, cumpliendo al mismo tiempo los objetivos de las políticas ambientales. Si bien existen sólo unas pocas normas internacionales sobre exigencias ambientales, muchos requisitos obligatorios y voluntarios en mercados de exportación clave se están "transnacionalizando" mediante las cadenas de suministros, imponiendo de esa manera requisitos que fueron creados sin tener o teniendo poco en cuenta las situaciones ambientales, las prioridades de desarrollo y las preocupaciones comerciales de los países en desarrollo.

12. El cumplimiento de esas exigencias en los mercados de exportación no sólo tiene un aspecto de acceso a los mercados, sino también una función catalítica para el desarrollo sostenible. Hay muchas exigencias cuyo cumplimiento puede aumentar la eficiencia material y energética, contribuir a solucionar graves problemas ambientales nacionales o transfronterizos o mejorar la salud pública de los países en desarrollo exportadores. Pero el cumplimiento de esos requisitos a menudo crea competencia por los recursos y capacidades escasos a nivel nacional, en particular en los países menos desarrollados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Las exigencias ambientales también plantean un grave problema de desarrollo a las empresas pequeñas y medianas (PYMES). Para que el cumplimiento de esos requisitos en los mercados de exportación tenga resultados en que todos ganen (el comercio, el desarrollo y el medio ambiente), es necesario aplicar un enfoque más holístico (orientado al desarrollo) y dinámico (anticipatorio), sobre la base de una "responsabilidad compartida" entre los países desarrollados (que establecen las exigencias) y los países en desarrollo.

13. Los países menos adelantados (PMA) se ven particularmente afectados por las nuevas exigencias ambientales y requisitos sanitarios conexos. Esas medidas les impiden aprovechar plenamente el acceso preferencial a los mercados de muchos países desarrollados. En particular sus industrias basadas en los recursos, como la madera, pero también la agricultura y los sectores textil y de la vestimenta, deben hacer frente a una amplia gama de exigencias ambientales obligatorias y voluntarias. Debido a la falta de capacidad institucional, técnica y administrativa, los gastos de ajuste de esos países a las nuevas exigencias en los mercados de exportación son superiores a las de otros países en desarrollo. Sin embargo, la proporción global de exportaciones que deben cumplir con exigencias ambientales en los mercados de exportación es inferior a la de otros países en desarrollo, y muy inferior a la de los países en vías de industrialización rápida.

14. Los países, empresas u ONG que elaboran nuevas exigencias ambientales pueden reducir muchos de los posibles efectos negativos (aunque no todos) llevando a cabo un proceso de consultas transparente e incluyente con las partes que pueden verse afectadas, sobre la base de un análisis *ex ante* amplio de los impactos. Además, mediante una mejor coordinación con los actores -gobiernos, ONG y exportadores de los países en desarrollo- se puede promover un enfoque más sistémico para detectar los posibles problemas y las buenas prácticas. Las exigencias ambientales en lo que respecta a la degradación ambiental pueden hacer las veces de importante catalizador de una mayor sostenibilidad ambiental y, al mismo tiempo, no ser más restrictiva para el comercio que lo necesario.

15. Para abordar el tema de las exigencias ambientales de manera efectiva y eficiente es necesario un enfoque de política más dinámico y estratégico por parte de los países en desarrollo, en particular a nivel nacional, además de las medidas o asistencia externas. Es importante que los países en desarrollo, previendo los cambios, aprovechen los beneficios catalíticos del desarrollo sostenible para la economía nacional en lo que respecta a una mayor eficiencia de recursos, una menor intensidad de contaminación, mayor seguridad en el trabajo y una mejor salud pública, aumentando de esa manera la productividad y el bienestar. Muchos países en desarrollo tienen la voluntad política de cumplir las exigencias ambientales en los principales mercados de exportación. Sin embargo, tropiezan con graves problemas de recursos técnicos y humanos y deficiencias institucionales fundamentales.

16. Se han depositado grandes esperanzas en las normas y disciplinas de la OMC para limitar el efecto restrictivo en el comercio de las exigencias ambientales y los requisitos sanitarios conexos. Aparte del hecho de que las disciplinas del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio sobre la justificación, la legitimidad y el papel de la ciencia en relación con las exigencias ambientales no son muy sólidas, la falta de capacidad institucional impide a muchos países en desarrollo ejercer efectivamente sus derechos amparados por la OMC. Por ello, los países en desarrollo han incluido algunas de esas preocupaciones en las cuestiones sobre la aplicación y sobre el trato especial y diferenciado, en relación con la aplicación efectiva del acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Además, la mayoría de las exigencias ambientales que se aplican actualmente son de índole voluntaria y las aplica el sector privado y las ONG. A veces se guían por disciplinas de la OMC, pero esta organización no puede ocuparse de los problemas específicos que surgen en la preparación, elaboración y aplicación de esas exigencias. Además, los problemas creados por las exigencias para los países en desarrollo no pueden resolverse mediante la política comercial únicamente: es fundamental contar también con políticas industriales, agrícolas y financieras complementarias. En particular, es necesario que se establezcan alianzas estratégicas entre los distintos actores afectados por las exigencias ambientales. Por último, los países en desarrollo deben comenzar a examinar la cuestión del fortalecimiento de las instituciones necesarias para cumplir con esas exigencias, mediante el establecimiento de sistemas de alerta temprana, centros de consulta, órganos normativos, consultores especializados, laboratorios de ensayos y metrología y organismos de acreditación, que constituyen la base de un sistema coherente de normas, metrología, ensayo y garantía de

calidad, de la misma manera en que procuran mejorar sus redes de carreteras, puertos y telecomunicaciones³.

B. Grupo Consultivo sobre las Exigencias Ambientales y el Acceso a los Mercados para los Países en Desarrollo

17. El Grupo Consultivo, nuevo grupo de trabajo de la UNCTAD, constituye un paso en la dirección de un enfoque más holístico, orientado al desarrollo e integrador. Incluye en el análisis las exigencias ambientales voluntarias y sus defensores, es decir, el sector privado y las ONG, y ofrece un mecanismo de intercambio formal entre esas partes interesadas y los gobiernos. Además, el Grupo Consultivo es un foro de intercambio de experiencias nacionales entre los países en desarrollo sobre políticas dinámicas de ajuste a las nuevas exigencias ambientales. En este contexto, y mediante sus iniciativas sectoriales orientadas hacia el comercio, el Grupo Consultivo puede también ofrecer una contribución útil al debate de la OMC.

18. El CCMA de la OMC ya ha examinado una propuesta para estructurar su debate en relación con el apartado i) del párrafo 32 de la Declaración de Doha dentro de los lineamientos del enfoque centrado en los sectores y los países adoptado recientemente por la UNCTAD para el análisis de las exigencias ambientales y la asistencia técnica de actividades conexas y de fomento de la capacidad. Ha habido apoyo para hacer avanzar el debate en el CCMA sobre la base del intercambio de experiencias nacionales con respecto a casos sectoriales concretos en relación con: i) los efectos de las exigencias ambientales en el acceso a los mercados para los países en desarrollo; ii) las "cuestiones de procedimiento" en la esfera de la transparencia, la notificación y los procedimientos de consulta para facilitar la corriente de información sobre las nuevas exigencias ambientales a los exportadores de los países en desarrollo, y aumentar de esa manera su sensibilización; iii) la formulación de nuevas exigencias ambientales de manera menos restrictiva para el comercio que sean compatibles con las normas de la OMC; y iv) la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo para que puedan cumplir con las nuevas exigencias. En la reunión del CCMA de 6 de julio de 2005, la UNCTAD, por invitación de ese órgano, hizo una presentación sobre las principales conclusiones de sus actividades recientes centradas en los sectores y los países. En la misma reunión, Tailandia informó sobre las conclusiones de un taller subregional reciente UNCTAD/CESPAP sobre las exigencias ambientales y el acceso a los mercados con respecto a los aparatos eléctricos y electrónicos (celebrado en Bangkok del 25 al 27 de mayo de 2005).

19. En su primer período de sesiones sustantivo, celebrado a comienzos de noviembre de 2004, el Grupo Consultivo decidió iniciar dos grupos de actividades bajo su égida, a saber, la preparación de un estudio de viabilidad exhaustivo para la creación de un portal electrónico que guíe a los usuarios de los países en desarrollo a utilizar centros de intercambio de información electrónica existentes en relación con las exigencias ambientales y facilitar el acceso a esos centros; y actividades de proyectos centrados en sectores en relación con las estrategias

³ Véase U. Hoffman y T. Rotherham, "Environmental Requirements and Market Access for Developing Countries: Ideas for Promoting Environmental - Not Trade Protection" (Exigencias ambientales y acceso de los países en desarrollo a los mercados: ideas para promover la protección del medio ambiente, no del comercio), UNCTAD, *Trade and Environment Review*, 2005.

dinámicas de ajuste para cumplir las exigencias en los mercados de exportación para: i) aparatos eléctricos y electrónicos; y ii) productos hortícolas. En cuanto al estudio de viabilidad, se ha creado un grupo de trabajo del Grupo Consultivo para desorientaciones en la preparación del estudio. Después de un debate a fondo del esbozo de proyecto, la UNCTAD encargó el estudio.

20. Las actividades a nivel sectorial en relación con los aparatos eléctricos y electrónicos exportados por países en desarrollo se centran en las nuevas exigencias obligatorias y las iniciativas voluntarias conexas de la UE, el Japón y otros países desarrollados sobre el reciclaje racional de los aparatos eléctricos y electrónicos de desecho y la correspondiente eliminación de metales pesados y otras sustancias peligrosas de esos aparatos. Las actividades apuntan a intercambiar experiencias nacionales sobre estrategias dinámicas de ajuste para cumplir con las nuevas exigencias en los principales mercados de exportación, en particular, China, Filipinas, Malasia y Tailandia, los cuatro países que representan casi la mitad del total de importaciones de aparatos eléctricos y electrónicos de los países de la OCDE (sin incluir el comercio dentro de la UE). El primer taller sobre políticas estratégicas de ajuste se celebró en Bangkok, del 25 al 27 de mayo de 2005, organizado por la UNCTAD y la CESPAP. En el taller se examinaron el impacto de las nuevas exigencias ambientales en la industria de la exportación y los resultados preliminares de enfoques de ajuste acertados, en particular el aplicado por Tailandia. El taller recomendó que las futuras actividades del Grupo Consultivo trataran de: i) los problemas de ajuste de las PYMES en la eliminación del uso de metales pesados y sustancias peligrosas de los aparatos eléctricos y electrónicos⁴; y ii) el marco de política apropiado, las iniciativas y las posibilidades existentes en lo que respecta a las modalidades de cooperación subregionales para la recogida y gestión racionales de los desechos de los aparatos eléctricos y electrónicos generados en los países.

21. En cuanto a las exportaciones hortícolas, las actividades sectoriales del Grupo Consultivo apuntan a analizar los enfoques dinámicos de ajuste a las nuevas exigencias de la cadena de suministros del sector privado introducidas en respuesta a las disposiciones más rigurosas del reglamento sobre los límites máximos de residuos de plaguicidas (MRL), la rastreabilidad de productos y el sistema de análisis de riesgos en puntos críticos de control (HACCP) en los principales mercados de exportación. Algunos de los nuevos requisitos voluntarios de la cadena de suministros son multidimensionales, es decir, combinan aspectos de seguridad alimentaria, calidad de productos y cuestiones ambientales, sociales y de protección de los animales. Existe una preocupación entre los productores y exportadores de los países en desarrollo de que las nuevas exigencias rigurosas del HACCP, MRL y la rastreabilidad puedan perjudicar el acceso a los mercados. Las deficiencias institucionales y los costos de cumplimiento podrían perjudicar la competitividad, y las nuevas exigencias pueden reforzar la concentración entre productores y exportadores y marginar a los pequeños productores⁵.

⁴ En Tailandia, las PYMES representan aproximadamente tres cuartas partes de todas las empresas registradas en el sector eléctrico y electrónico.

⁵ Por ejemplo, se ha señalado en estudios hechos sobre la experiencia de Kenya que existe una concentración de la producción y las exportaciones en las grandes granjas de propiedad de importantes empresas de exportación, o alquiladas por ellos y que altos costos de cumplimiento para las granjas medianas perjudican la rentabilidad.

22. Las actividades del Grupo Consultivo están centradas en EurepGAP, una norma armonizada que gradualmente podría sustituir las normas de niveles múltiples, que constituyen un obstáculo considerable para el ingreso en los mercados y un importante factor de costo, en particular para los productores de los países en desarrollo. En el Grupo Consultivo se examina la cuestión de cómo las circunstancias nacionales (reglamentarias, agronómicas y sociales) y las prioridades de desarrollo de los países en desarrollo pueden quedar reflejadas en códigos nacionales sobre buenas prácticas comerciales que puedan compararse con EurepGAP.

Las actividades procuran estimular un diálogo entre las partes interesadas a nivel nacional y subregional sobre los códigos nacionales y reunir los conocimientos de otras instituciones pertinentes, en particular la FAO, la CESPAP, el GTZ y FoodPlus⁶. Los códigos nacionales comparados tienen importancia estratégica a la hora de facilitar la armonización de las normas del sector privado. Aseguran a los proveedores de los países en desarrollo previsibilidad, transparencia y coherencia en la posterior elaboración y aplicación de las "reglas de juego" en vigor y promueven el establecimiento de órganos de certificación locales que pueden reducir los costos de certificación.

23. Se prepararon diez monografías de países en el Grupo Consultivo (Ghana, Kenya y Uganda en África; Argentina, Brasil y Costa Rica en América Central y América del Sur; y Filipinas, Malasia, Tailandia y Viet Nam en Asia sudoriental), que se examinaron en dos talleres subregionales de las partes interesadas, uno para Asia sudoriental (Manila, 28 y 29 de noviembre de 2005) y otro para América Central y América del Sur (Río de Janeiro, 8 a 10 de diciembre de 2005). Está previsto para comienzos de marzo de 2006 un taller subregional para África.

C. Facilitación del acceso a los mercados para los productos de la agricultura biológica

24. La agricultura biológica ofrece a los países en desarrollo varias ventajas desde el punto de vista económico, ambiental y social. El mercado mundial de productos certificados de la agricultura biológica aumenta rápidamente (en 2003 el crecimiento fue superior al 12%) y ofrece buenas perspectivas para las exportaciones y el desarrollo de esos países, como por ejemplo:

- Conformidad simplificada con las reglamentaciones y normas oficiales y del sector privado sobre la inocuidad de los alimentos, por ejemplo, los límites máximos de residuos de productos agroquímicos y la rastreabilidad;
- Precios más altos para los productos certificados, por lo general un 30% más, como mínimo, que los productos agrícolas tradicionales;
- Aumento de la producción de las pequeñas explotaciones de agricultura biológica;
- Mayores ingresos netos para las explotaciones agrícolas de agricultura biológica que para las explotaciones convencionales;
- Mejora de los medios de subsistencia, en particular de las mujeres agricultoras;

⁶ La secretaría de EurepGAP.

- Beneficios ambientales (menor contaminación, mayor fertilidad del suelo, menos erosión, fomento de la biodiversidad, eliminación de los riesgos de desviación genética por los organismos genéticamente modificados, atenuación del cambio climático y reducción del consumo de energía);
- Conservación *in situ* de variedades agrícolas locales y de los conocimientos agrícolas tradicionales, elementos ambos que se están perdiendo en todo el mundo a un ritmo alarmante, con graves consecuencias para el presente y el futuro de la seguridad alimentaria;
- Mejor nutrición a nivel local, agua potable más pura y reducción de los accidentes laborales agrícolas;
- Revitalización de las comunidades y reducción de la migración del campo a la ciudad.

25. La producción de la agricultura biológica en los países en desarrollo de todo el mundo está en expansión. En casi todos estos países, el sector se ha desarrollado prácticamente sin intervención oficial. Los productores de agricultura biológica de los países en desarrollo, y los que pueden serlo en el futuro, necesitan apoyo para sortear varios obstáculos relativos a la producción y la exportación. Entre ellos, cabe mencionar la falta de información (sobre las técnicas, los mercados, etc. de la agricultura biológica), los costosos sistemas de certificación, los engorrosos requisitos de importación de los mercados importantes y unos mercados nacionales poco desarrollados. Los gobiernos de los países en desarrollo deberían estudiar la posibilidad de prestar un firme apoyo a este sector, entablando para ello un diálogo con las partes interesadas pertinentes de sus países, informándose de las principales restricciones con que tropiezan, evaluando las políticas y programas actuales para determinar las repercusiones en el sector y formulando planes de acción para este tipo de agricultura.

26. En consonancia con este planteamiento, en octubre de 2005 se puso en marcha el proyecto del Grupo de Trabajo PNUMA-UNCTAD para el Fomento de la Capacidad en materia de Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo titulado "Promoting Production and Trading Opportunities for Organic Agricultural Products in East Africa" (Fomento de la producción y oportunidades comerciales para los productos de la agricultura biológica en África oriental). Entre las actividades del proyecto pueden mencionarse estudios sobre cuestiones clave, como la agricultura biológica y la seguridad alimentaria, y la mejor forma en que los gobiernos pueden apoyar a estos sectores de sus países; diálogos y talleres nacionales y regionales con múltiples participantes; evaluaciones nacionales integradas de la agricultura biológica; determinación de los elementos de los planes de acción nacionales de agricultura biológica; y estudio de la posibilidad de elaborar una norma biológica de África oriental. La UNCTAD también ha apoyado los diálogos sobre políticas y los estudios de casos para examinar las oportunidades de aumento de la producción y las exportaciones de productos de la agricultura biológica en América Central y los países hispanohablantes del Caribe.

27. Los productos de la agricultura biológica que se exportan deben estar certificados para acreditar que han sido producidos conforme a las normas correspondientes del mercado de importación. Esto comprende las reglamentaciones oficiales, así como las normas privadas más estrictas que suelen estar vinculadas a denominaciones reconocidas por los consumidores de esos mercados. Lamentablemente, muchas de estas normas no se adaptan bien a las

condiciones ecológicas y sociales de los países en desarrollo. Además, en la actualidad existen unas 200 normas públicas y privadas parecidas, pero no idénticas. En casos extremos, puede suceder que un productor tenga que producir ateniéndose a normas distintas a fin de vender sus productos en dos tiendas situadas en la misma calle. Esta compleja y confusa situación desalienta a muchos exportadores potenciales de productos de la agricultura biológicos y frena el crecimiento del comercio

28. Ante este problema, la UNCTAD respondió asociándose con la FAO y la Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica para crear en 2002 el Grupo Especial Internacional sobre Armonización y Equivalencia en la Agricultura Biológica. Este Grupo, cuyo objetivo es eliminar los obstáculos técnicos al comercio de la agricultura biológica e incrementar el acceso de los países en desarrollo a los mercados de la agricultura biológica, constituye una tribuna para un diálogo entre múltiples interesados, a saber, los gobiernos, los órganos de certificación, los operadores del sector privado, los acreedores y las organizaciones internacionales. Tras cinco reuniones, celebradas entre 2002 y 2005, el Grupo concluyó su examen de la situación actual y convino en un objetivo estratégico a largo plazo, por el que el comercio de la agricultura biológica debería basarse en: a) la aceptación de normas de producción local equivalentes a una norma internacional única; b) una directriz de certificación común; y c) un procedimiento internacional común para evaluar la competencia de los órganos de certificación⁷.

IV. PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

29. Los conocimientos tradicionales han venido recibiendo cada vez más atención en la agenda internacional a causa del reconocimiento de su importancia fundamental en la vida de la mayoría de los habitantes del mundo y en la conservación de la diversidad biológica; la preocupación por su rápida pérdida; la preocupación por el otorgamiento y uso de patentes no autorizadas o improcedentes con escaso o ningún beneficio para los poseedores originales de esos conocimientos; y el interés por aprovechar las posibilidades de desarrollo local sostenible que ofrecen los conocimientos tradicionales. Es preciso un enfoque holístico, que comprenda medidas simultáneas a nivel nacional e internacional. En el plano nacional, son necesarias consultas entre los múltiples interesados para sensibilizar, indicar las necesidades y las preocupaciones básicas de distintos sectores de la sociedad, en particular los grupos autóctonos, determinar los objetivos nacionales prioritarios y crear un plan de acción de los conocimientos tradicionales.

30. En la XI UNCTAD se afirmó que "debería prestarse plena atención y apoyo a la protección, preservación y promoción de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales y los recursos biológicos de los países en desarrollo". Para cada uno de esos objetivos relacionados con los conocimientos tradicionales, la UNCTAD ha definido una serie de posibles medidas que podrían adoptarse para alcanzarlos. A fin de preservarlos, algunas medidas

⁷ Véase más información en S. Twarog, *Organic Agriculture: A Trade and Sustainable Development Opportunity of Developing Countries*, *Trade and Environment Review*, 2005, UNCTAD.

pueden apoyar su preservación *ex situ* (por ejemplo, los registros de conocimientos tradicionales) y, aún más importante, la preservación *in situ* como corpus dinámico y en constante evolución de conocimientos de las distintas comunidades existentes. Las medidas nacionales encaminadas a este último fin comprenden las transmisiones en los medios de comunicación en idiomas locales, en particular la enseñanza oficial de los conocimientos tradicionales, la formación de los jóvenes, la preservación del entorno natural del que dependen las comunidades que poseen esos conocimientos, la protección de los derechos sobre las tierras y la mejora de sus medios de subsistencia.

31. La protección de los conocimientos tradicionales tiene por fin evitar su utilización no autorizada o inadecuada por terceros, lo que incluye el uso comercial no autorizado y las solicitudes de derechos de propiedad intelectual sobre éstos sin el consentimiento fundamentado previo de sus poseedores y sin que éstos participen en los beneficios. Las medidas posibles en el plano nacional comprenden la divulgación de la fuente u origen de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales conexos en las solicitudes de derechos de propiedad intelectual, el reconocimiento de que esos conocimientos son de propiedad de las comunidades, el reconocimiento del derecho consuetudinario y la utilización de los instrumentos convencionales sobre propiedad intelectual.

32. Los conocimientos tradicionales desempeñan un papel clave en el desarrollo, ya que son el principal recurso de los pobres. El intercambio de experiencias entre comunidades, que enriquece este corpus de conocimientos, es fundamental en la promoción de estos conocimientos en pro del desarrollo. El apoyo al desarrollo de empresas gestionadas por las comunidades autóctonas y locales podría abarcar el fomento de la capacidad de competencias empresariales, el acceso a la financiación y los mercados y la facilitación de asociaciones con empresas más importantes. Es importante tener en cuenta el valor añadido por los poseedores de los conocimientos tradicionales y su participación en los beneficios. La comunidad internacional puede apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo mediante la cooperación técnica y facilitando la entrada en los mercados de productos obtenidos con conocimientos tradicionales, como los productos forestales distintos de la madera, los alimentos étnicos, los productos de la medicina tradicional y las artesanías.

33. En el plano internacional, gran parte de la atención se ha concentrado en la protección de los conocimientos tradicionales. Son muchos los que consideran que hay un desequilibrio en el actual sistema de derechos de propiedad intelectual. Un tipo de derechos, cuyos titulares generalmente son entidades de países desarrollados, está bien protegido. La categoría de derechos intelectuales en que los países en desarrollo tienen una ventaja comparativa, a saber, los conocimientos tradicionales, suele considerarse a disposición de todos los interesados. Los países en desarrollo y otras entidades han propuesto varias medidas destinadas a corregir este desequilibrio. Una de ellas es que los conocimientos tradicionales que sin lugar a dudas son de dominio público sean más accesibles a los examinadores de patentes en todo el mundo, a fin de evitar que los derechos de propiedad intelectual sobre estos conocimientos se concedan a terceros de forma impropia. Otra propuesta consiste en exigir que en las solicitudes de patente en cuestión conste la información sobre el origen o la fuente de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos. Estas dos medidas podrían evitar en gran medida las "patentes dudosas". No obstante, evitar el uso comercial no autorizado o abusivo (sin derechos de propiedad intelectual) exigiría la implantación de un sistema positivo de protección de mayor alcance, que puede consistir en un sistema internacional *sui generis* que reconozca los sistemas

nacionales relativos a la protección de los conocimientos tradicionales, el consentimiento fundamentado previo y el acceso y la participación en los beneficios. Ya han empezado las negociaciones en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica acerca de un tratado internacional relativo a la participación en los beneficios, para lo que será determinante la forma en que se desarrollen estas negociaciones y el peso que se dé a los resultados⁸.

V. EL PROTOCOLO DE KYOTO Y EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

A. Cuestiones mundiales sobre el medio ambiente

34. Para los países en desarrollo, el Protocolo de Kyoto y el Convenio sobre la Diversidad Biológica abren importantes perspectivas en lo que respecta al comercio y la inversión. El Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático representa el primer paso del movimiento internacional para limitar las emisiones de gases de efecto invernadero. En este Protocolo se han establecido objetivos jurídicamente vinculantes de reducción de las emisiones para los países enumerados en su anexo B (países industrializados). A fin de cumplir sus compromisos en materia de emisiones, los países incluidos en el anexo B tienen una flexibilidad considerable para elegir políticas nacionales, entre ellas las políticas en materia de impuestos sobre el carbón y la energía, subvenciones, normas de eficiencia energética y compras del sector público. En el párrafo 3 del artículo 2 se afirma que esto debe hacerse de tal manera que se reduzcan al mínimo los efectos adversos en el comercio internacional. En el Protocolo también se introdujeron tres mecanismos internacionales de flexibilidad, que son el comercio internacional de los derechos de emisión, la aplicación conjunta y el Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL), que también pueden utilizarse para cumplir los objetivos de reducción de las emisiones. En particular el MDL abre nuevas vías para la financiación de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en los países en desarrollo.

35. El Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático son los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente que mayor ratificación universal han tenido y más se relacionan con la economía. En la Cumbre Mundial de 2005 se les prestó particular atención. Los dos revisten especial importancia para los países en desarrollo y los países desarrollados, ya que vinculan directamente el uso sostenible de recursos escasos y las opciones tecnológicas y de desarrollo de energía con la posibilidad de utilizar en su aplicación incentivos económicos y mecanismos de mercado, en particular la promoción del comercio y un mayor acceso a los mercados. La UNCTAD, en su labor de análisis de las políticas económicas, asistencia técnica y creación de consenso, ha desempeñado un papel activo en la determinación de las oportunidades comerciales y de inversión que surgen de la aplicación de estos dos convenios. Ha establecido asociaciones con otras instituciones

⁸ Sobre las opciones de aplicación de los requisitos de divulgación del origen en las solicitudes de derechos de propiedad intelectual, véase UNCTAD/DITC/TED/2005/14, preparado a petición de la CP 7 en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

como el Centro de Comercio Internacional (CCI), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco sobre el Cambio Climático, y las secretarías de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES) y de la Convención de Ramsar, la OMC, el Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (CICDS), el Organismo Internacional de Energía (OIE), la FAO y la Fundación de las Naciones Unidas para obtener el máximo efecto de los programas y resultados palpables.

36. En los objetivos de desarrollo del Milenio y en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se hizo hincapié en la necesidad de conciliar los objetivos de la sostenibilidad ambiental, en particular la pérdida de biodiversidad, con las necesidades del desarrollo y la necesidad de recursos naturales de millones de necesitados. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas también subraya la urgencia de "crear incentivos a nivel nacional, regional e internacional para promover la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. [...] aumentando las capacidades de los países en desarrollo [...] para competir en los mercados emergentes de dichos recursos, mejorando al mismo tiempo el funcionamiento de esos mercados". En la *Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EEM)*, iniciada a mediados de 2005 como asociación de varias organizaciones internacionales, se destacó la importancia de la biodiversidad para el bienestar humano, la pérdida de biodiversidad causada por la actividad humana y, por ende, la necesidad de fomentar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica. Como intento concreto de compaginar las necesidades del desarrollo y el uso sostenible de los productos y servicios de la diversidad biológica, han despertado un interés notable las oportunidades de un incremento del comercio de productos con beneficios ambientales y para el desarrollo. Los productores de los países en desarrollo deben superar varios obstáculos para poder beneficiarse plenamente de estos nuevos mercados. La Iniciativa BIOTRADE procura ayudar a los países en desarrollo en ese intento.

B. Diversidad biológica y desarrollo

37. La biodiversidad es la fuente de muchos productos y servicios utilizados por la sociedad. Millones de habitantes de las zonas rurales dependen de la biodiversidad para su alimentación, medicinas, ingresos, servicios del ecosistema y necesidades culturales y espirituales. En la actualidad, la biodiversidad, que facilita los insumos básicos de distintos sectores económicos, como la agricultura, la cosmética, la industria farmacéutica, la pasta de papel y el tratamiento de los desechos, se está perdiendo a un ritmo cada vez más acelerado a causa de la sobreexplotación generalizada de los recursos biológicos, la introducción de especies extrañas y la transformación de los hábitats. La pérdida de biodiversidad suele desestabilizar y reducir la productividad de los ecosistemas al debilitar su capacidad de generar productos y servicios, así como su capacidad para hacer frente a los desastres naturales y las perturbaciones de origen humano, como la contaminación ambiental, la degradación y el cambio del clima.

38. Por consiguiente, el uso sostenible de la biodiversidad es fundamental para el desarrollo sostenible a largo plazo. Los países en desarrollo, que muchas veces cuentan con abundantes recursos biológicos, deben hacer frente al gran obstáculo que supone combinar la mitigación de la pobreza y el crecimiento económico con el uso sostenible y la conservación de la biodiversidad. Deben buscar formas de financiar a largo plazo la conservación de la biodiversidad actualmente financiada en su mayor parte con fondos externos.

39. El comercio de productos y servicios derivados de la biodiversidad podría ser en parte la solución al problema, en particular si las políticas comerciales están concebidas para apoyar los bienes y servicios producidos de forma sostenible. El término biocomercio o comercio biológico se refiere al acopio, producción, transformación y comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad autóctona, según criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica. El biocomercio fomenta el comercio y la inversión en recursos biológicos para favorecer el desarrollo sostenible, de conformidad con los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, a saber, la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. La investigación indica que el interés de los mercados y la demanda de productos y servicios de la biodiversidad están en aumento, lo que da una ventaja comparativa a los países con una gran biodiversidad (véase el recuadro 1). No obstante, en los países en desarrollo suele faltar la capacidad para convertir esta riqueza en ventaja comparativa y, por lo tanto, el volumen del comercio de bienes y servicios de la biodiversidad obtenidos de forma sostenible sigue siendo relativamente reducido.

Recuadro 1

Algunas cifras sobre el biocomercio

- ***Aceites esenciales y aceites utilizados como vehículo:*** El valor total de la producción de 1995 fue de 1.000 millones de dólares de los EE.UU. Los aceites esenciales se utilizan en las industrias de sustancias aromáticas, cosmética y farmacéutica. En 1999, los Estados Unidos, la Unión Europea y el Japón importaron aceites por valor de 717 millones de dólares. En 2003, el valor de las importaciones de aceites esenciales nada más que por los 15 miembros de la Unión Europea de entonces se elevó a 490 millones de euros.
- ***Gomas, látex y resinas:*** El valor del mercado mundial se estima en 2.500 millones de dólares de los EE.UU. Estas materias se utilizan en las industrias de la alimentación, de cosmética y química (principalmente en la producción de pintura). En 1999, los Estados Unidos, la Unión Europea y el Japón importaron materias por valor de 829 millones de dólares.
- ***Colorantes y tinturas:*** Se utilizan en las industrias de la alimentación, cosmética, textil y manufactura. En 1999 el valor de las importaciones de los Estados Unidos, la Unión Europea y el Japón superaron los 217 millones de dólares. En 2003 las importaciones y exportaciones de ingredientes y productos intermedios (aceites esenciales, tinturas naturales, pegamentos y fibras) de los Estados Unidos ascendieron a casi 3.000 millones de dólares.
- ***Espicias y hierbas:*** En 1999 los Estados Unidos, la Unión Europea y el Japón importaron especias y hierbas por más de 1.200 millones de dólares.
- ***Plantas medicinales y sus derivados (fitofarmacéuticos):*** El mercado mundial se estima en unos 40.000 millones de dólares. En 1999, los Estados Unidos, la Unión Europea y el Japón importaron plantas medicinales y sus derivados por valor

de más de 450 millones de dólares. En 2000 el valor global de las ventas de plantas medicinales en todo el mundo ascendió a 18.500 millones de euros. En 2004 en Europa se comercializaron unas 2.000 especies de plantas medicinales y aromáticas.

- **Flores y plantas tropicales ornamentales:** El valor del mercado mundial de flores aumentó de 1.250 millones en 1982 a 3.700 millones de dólares en 1999.

Fuente: Recopilación de la UNCTAD.

40. A nivel nacional e internacional se considera cada vez más el comercio como medida de incentivo positivo para la conservación de la biodiversidad y se están haciendo esfuerzos por fomentar un comercio que tenga en cuenta las cuestiones ecológicas y sociales. Los esfuerzos tienen por fin: a) crear un contexto normativo propicio a nivel nacional, regional e internacional que promueva el comercio sostenible de productos y servicios de la biodiversidad; b) aumentar en los países en desarrollo la capacidad de oferta de bienes y servicios derivados de la biodiversidad, con niveles crecientes de productividad, afianzamiento de las competencias técnicas, mejor tecnología, mayor acceso a la financiación y promoción de las alianzas entre los participantes; y c) mejorar el acceso a los mercados y crear mercados para los bienes y servicios de la biodiversidad, en particular comprendiendo mejor esos mercados, propiciando los contactos comerciales entre los exportadores y los importadores, mejorando el acceso a los mercados y fomentando el conocimiento de esos productos por los consumidores.

C. La Iniciativa BIOTRADE de la UNCTAD

41. La Iniciativa BIOTRADE de la UNCTAD apoya el desarrollo sostenible mediante el comercio y la inversión en recursos biológicos de acuerdo con los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Es la expresión concreta del concepto de utilización sostenible de la biodiversidad y concilia la conservación de la biodiversidad con las aspiraciones al desarrollo de las comunidades locales en zonas de gran biodiversidad de los países en desarrollo. Fue creada por mandato de las X y XI UNCTAD y del Convenio sobre la Diversidad Biológica y está en consonancia con el principio del desarrollo sostenible del Convenio, los objetivos de desarrollo del Milenio (especialmente los objetivos 1 y 7⁹) y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

42. Desde su creación en 1996, la Iniciativa BIOTRADE de la UNCTAD ha formado asociaciones con diversas organizaciones nacionales, regionales e internacionales a fin de establecer programas destinados a potenciar la capacidad de los países en desarrollo para producir y comercializar productos y servicios de valor añadido derivados de la biodiversidad, tanto para los mercados internos como internacionales. Para que el comercio se convierta en incentivo positivo para la conservación de la biodiversidad, la Iniciativa, conjuntamente con asociados y países beneficiarios, aborda las cuestiones del contexto normativo, la capacidad de

⁹ "Erradicar la pobreza extrema y el hambre" y "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente", respectivamente.

oferta y el acceso a los mercados. Con el tiempo, un número cada vez mayor de países se ha beneficiado de la ayuda ofrecida por la Iniciativa (véase el recuadro 2).

43. En el marco de la Iniciativa BIOTRADE se lleva a cabo una gran variedad de actividades. La Iniciativa participa en los procesos intergubernamentales pertinentes y crea tribunas de debate en esos procesos. En las conferencias de las partes en los Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, la Iniciativa complementa la información a las partes sobre cuestiones específicas en relación con el comercio y la biodiversidad o comparte sus experiencias en las grandes conferencias internacionales y de las Naciones Unidas. Junto con sus asociados, lleva a cabo y recopila estudios de casos y crea instrumentos para el comercio y la inversión en los productos y servicios de la biodiversidad, instrumentos destinados a los gobiernos, el sector privado, las ONG, los medios universitarios y las comunidades locales y autóctonas, así como otras organizaciones internacionales. En cooperación con organismos especializados, suele prestar asistencia técnica, que puede adoptar diferentes formas y por lo general está dirigida a los gobiernos y a los proveedores de servicios nacionales.

44. Las iniciativas del sector privado y las comunidades locales y autóctonas son beneficiarias importantes, pero a menudo indirectas, de la UNCTAD, ya que los servicios los prestan los proveedores de servicios nacionales o los organismos especializados internacionales¹⁰. Por ejemplo, la Iniciativa ha colaborado con varias organizaciones internacionales en la redacción de un proyecto de revisión del Reglamento sobre nuevos alimentos de la Unión Europea - el Reglamento N° 258/1997 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de enero de 1997 sobre nuevos alimentos y nuevos ingredientes alimentarios¹¹. La propuesta comprende la introducción de condiciones y procedimientos simplificados para importar alimentos exóticos tradicionales a la Unión Europea que permitan aliviar la pobreza rural de los países en desarrollo sin poner en peligro el objetivo de proteger la salud de los consumidores europeos¹². La Iniciativa colabora con la OMPI en la evaluación de la posibilidad de utilizar signos distintivos, como la denominación de origen o marcas de fábrica o de comercio colectivas para la promoción del comercio de productos del "biocomercio". La Iniciativa realiza estudios para determinar los efectos de la nueva legislación sobre productos químicos de la Unión Europea (REACH: registro, evaluación y autorización de productos químicos) en los productos del comercio biológico como los aceites esenciales.

¹⁰ La Iniciativa BIOTRADE se unió a asociados clave, como el CCI, CBI de los Países Bajos y SIPPO de Suiza en su interés por promover el espíritu empresarial local en estos nuevos sectores.

¹¹ Véase "The EU Novel Food Regulation: Impact on the Potential Export of Exotic Traditional Food to the European Union" (El nuevo reglamento de la Unión Europea sobre nuevos alimentos y sus repercusiones en el potencial de exportaciones de alimentos exóticos tradicionales a la Unión Europea), de la UNCTAD y el BTFP (Programa de Facilitación del BioComercio) y el Centro para la Promoción de las Importaciones procedentes de los Países en Desarrollo (CBI), noviembre de 2005.

¹² Véase también "Missing the Market: How Exotic Foods are being barred from the EU" (La pérdida de un mercado o cómo se bloquea la entrada de los alimentos exóticos en la Unión Europea). UNCTAD, BTFP y otros, noviembre de 2005.

Recuadro 2

Ejemplos de la labor realizada por los programas nacionales de biocomercio en los países beneficiarios

POLÍTICAS Y NORMAS

- Apoyo a la formulación y aplicación de políticas y normas que faciliten el trabajo del programa nacional;
- Promoción de medidas administrativas que fomenten el uso sostenible de la biodiversidad;
- Fomento de la gestión política en el plano nacional, regional e internacional para la ejecución eficaz de los programas nacionales y sus enlaces técnicos.

APOYO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS

- Selección de productos o sectores prioritarios y el consiguiente apoyo al fortalecimiento de sus cadenas de valor mediante el análisis de estas cadenas, la asistencia en la formulación de estrategias y el apoyo a su aplicación;
- Apoyo a las cadenas productivas en la aplicación de prácticas de conservación y uso sostenible.

FOMENTO DE LA EMPRESA

- Asesoramiento de las comunidades, las organizaciones y las pequeñas y medianas empresas para, entre otras cosas, la creación de empresas de productos biológicos, planes de exportación y cuestiones jurídicas;
- Asesoramiento y apoyo a la elaboración de planes de aplicación para una gestión de calidad y buenas prácticas de conservación y uso sostenible;
- Establecimiento de alianzas que promuevan los servicios de apoyo al desarrollo de las iniciativas de comercio biológico;
- Intercesión para el acceso a los sistemas financieros.

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y USO SOSTENIBLE

- Apoyo a la formulación y aplicación de planes de gestión a nivel empresarial o de especies;
- Colaboración con las autoridades responsables de la protección ambiental en la aplicación de las normativas y las mejores prácticas.

MERCADOS

- Producción, análisis y divulgación de información sobre los mercados de la biodiversidad;
- Facilitación del intercambio comercial (contratos comerciales, participación en ferias).

45. La Iniciativa seguirá tratando de cuestiones intersectoriales como el comercio, la inversión y el uso sostenible. Se prestará especial atención al aumento de la cooperación del sector privado en cuestiones relacionadas con el acceso y la creación de mercados, la equiparación de los exportadores con los importadores, los estudios de mercado, las cuestiones jurídicas relativas al comercio de importancia para las empresas del biocomercio, y la elaboración de protocolos de uso sostenible para determinadas cadenas de valor. Muchas de estas actividades se organizaron en el curso del año 2005.

46. El Programa de Facilitación del BioComercio es un aspecto especial de la Iniciativa BIOTRADE. Entre las actividades del Programa para 2006 cabe mencionar la realización de exportaciones concretas del sector de los ingredientes naturales; la elaboración y la aplicación de una estrategia de comercialización; la garantía del uso sostenible de los recursos biológicos, haciendo que las empresas acaten los principios y criterios de BIOTRADE en todas las cadenas de valor, y la adopción de planes de gestión sostenible; el fortalecimiento de la participación de las cadenas de valor; y la divulgación de experiencias, como la organización de una jornada del comercio y la biodiversidad y otras actividades paralelas durante la octava Conferencia de las Partes (CP 8) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que se celebrará en marzo de 2006.

D. Cambio climático y desarrollo

47. Las fuentes primordiales de energía en todo el mundo son los combustibles fósiles convencionales, como el petróleo y sus derivados, el carbón y el gas natural. El aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero causado por la dependencia cada vez mayor de la combustión de carburantes fósiles es la fuente más importante de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, origen del cambio climático inducido por el hombre. La dependencia constante y excesiva de los combustibles fósiles tiene repercusiones económicas, sociales y climáticas, y afecta a la biodiversidad, especialmente en los países en desarrollo más vulnerables. Una mayor conciencia del cambio climático y sus vinculaciones con las opciones disponibles de políticas energéticas y de transporte, la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto y el mercado emergente de los créditos de emisiones de carbono ofrecen nuevas oportunidades a estos países para encaminarse a un futuro de fuentes de energía sostenible.

48. Los combustibles bioenergéticos procedentes de prácticas agrícolas sostenibles constituyen para los países en desarrollo una oportunidad de utilizar sus propios recursos y de atraer las inversiones extranjeras y nacionales necesarias para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Un incremento de la producción, la utilización nacional y, con el tiempo, el comercio de biocombustibles conlleva beneficios múltiples. En el contexto actual de precios del petróleo históricamente altos (y en aumento), el aspecto económico es racional, ya que una mayor proporción de biocombustibles en el suministro primario total de energía permitirá reducir la

dependencia de las importaciones de petróleo y promover las fuentes de energía desarrolladas en el país. Desde una perspectiva de desarrollo, se fomenta la producción agrícola de cultivos para fines energéticos y se promueve el desarrollo rural gracias a la disponibilidad de tecnologías asequibles, en gran medida creadas y sometidas a prueba en regiones de los países en desarrollo. Y desde el punto de vista ambiental constituye una vía alternativa de desarrollo con menor concentración de carbono porque es una forma de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a la vez que se llevan adelante los objetivos de desarrollo de fuentes de energía y se saca provecho del objetivo financiero del Mecanismo para un desarrollo limpio. Por último, en el apartado iii) del párrafo 31 de la Declaración Ministerial de Doha se fomentan las negociaciones sobre "la reducción o, según proceda, la eliminación de los obstáculos arancelarios y no arancelarios a los bienes y servicios ecológicos". Los biocombustibles derivados de prácticas agrícolas sostenibles tienen numerosas cualidades que les permitirían acceder a la categoría de bienes ambientales y ofrecer a los países en desarrollo y de ingresos medios la oportunidad de crear mercados de exportación considerables.

49. Se presenta ahora la oportunidad de ofrecer herramientas de evaluación para la acción que, sumados a una política nacional y a instrumentos financieros innovadores, incrementen el papel de la bioenergía como parte de una acertada estrategia sostenible de desarrollo. La Iniciativa BioFuels de la UNCTAD coordinará el análisis de las políticas comerciales y económicas, las actividades de fomento de la capacidad y los esfuerzos de búsqueda de consenso para lograr los objetivos finales de aumentar la producción, la utilización nacional y el comercio de biocombustibles, y de armonizar las políticas sobre cambio climático, las necesidades energéticas y de desarrollo rural y la apertura de nuevos mercados de exportación para los países en desarrollo.

E. La Iniciativa BioFuels de la UNCTAD

50. La producción de biocombustibles (carburantes de combustión limpia y sin emisión neta de carbono) constituye para los países en desarrollo una oportunidad de utilizar sus propios recursos y de captar las inversiones extranjeras y nacionales necesarias para lograr los objetivos de desarrollo sostenible. La promoción del uso generalizado de los biocombustibles ofrecería una mayor seguridad energética, mejor calidad de vida, un mayor desarrollo económico y oportunidades de creación de empleo y mitigación de la pobreza, especialmente en las zonas rurales. La Iniciativa BioFuels de la UNCTAD responde a esta necesidad. Se creó de conformidad con las recomendaciones de la Reunión de Expertos sobre el aumento de la participación de los países en desarrollo en los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial (Ginebra, 7 a 9 de febrero de 2005) y del noveno período de sesiones de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos (Ginebra, 14 a 18 de marzo de 2005).

51. La Iniciativa BioFuels de la UNCTAD, que se puso en marcha con una primera financiación de la Fundación de las Naciones Unidas, fomenta la utilización y producción de biocombustibles como nueva oportunidad de inversión y comercio para los países en desarrollo. Tiene por fin evaluar la competitividad comercial de los países en desarrollo en la creciente utilización y comercio de los biocombustibles en todo el mundo, así como las cuestiones del acceso y entrada a los mercados relacionados con las importaciones de biocombustibles para los países en desarrollo. La promoción del aumento de la producción, el uso interno y, a la larga, el comercio de biocombustibles contribuye al logro de la liberalización del comercio, a un mayor

acceso a los mercados para las exportaciones de los países en desarrollo, a las ventajas de la diversificación de las fuentes de energía y a beneficios en relación con el cambio climático. En este sentido, la Iniciativa también contribuye directamente al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Desde su inicio se han realizado varios estudios de países para evaluar el potencial real que presenta un aumento del uso, producción y comercio de los biocombustibles. Los estudios iniciales se realizaron en la India, Tailandia, el Brasil y Filipinas. Se han iniciado los preparativos de evaluaciones que se llevarán a cabo en la República Dominicana, Kenya, Uganda y la República Unida de Tanzania.

52. Se han puesto en práctica diversas actividades. La Iniciativa ha pedido la colaboración de otras entidades pertinentes, asociadas o no a las Naciones Unidas, como la FAO, el PNUMA en Risoe (Dinamarca), el Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM, el Banco Mundial y la G-8 Global Bioenergy Partnership (Asociación mundial de bioenergía del G-8), así como ONG y centros de estudio, como el Consejo de la Tierra de Ginebra, CENBIO-São Paulo y el Tata Group de la India. Se realizaron misiones de investigación, en primer lugar en la República Dominicana y África oriental y se publicaron informes de evaluación para algunos países, incluida una estimación del potencial del mercado de biocombustibles que abarca aspectos económicos, ambientales y nacionales, así como las estrategias nacionales, el papel de los principales interesados, las posibilidades de exportación, la oferta nacional y la demanda internacional.

53. Durante el 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático (CP 11) y el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP.1), celebrada en Montreal en diciembre de 2005, la UNCTAD convocó una reunión paralela a nivel ministerial en la que transmitió los primeros resultados a una amplia concurrencia y los asociados mencionados. La reunión se transmitió en directo en la Web y puede verse en el sitio www.unfccc.int. La UNCTAD organiza actualmente un diálogo sobre políticas para evaluar la eficacia de la aplicación de las estrategias nacionales sobre biocombustibles, exponer los primeros avances de los distintos programas nacionales de biocombustibles y dar comienzo a un debate internacional sobre los biocombustibles y el comercio basándose en la competencia de los miembros del Grupo internacional consultivo de expertos. También organizará una reunión para establecer vínculos entre los países beneficiarios actuales y futuros, la comunidad de donantes y los asociados en la Iniciativa BioFuels.

54. La UNCTAD tiene el proyecto de analizar la evolución reciente en el terreno de la biotecnología aplicada al sector de la energía y de mostrar las oportunidades que puede ofrecer en cuanto al fortalecimiento de las capacidades para abordar y resolver los problemas de energía, mejorar la protección ambiental, aumentar las posibilidades del sector manufacturero y de exportación, y fomentar el desarrollo de las comunidades rurales. También se abordarán varios obstáculos específicos del sector que probablemente se presenten a los países en desarrollo.

F. Agrobiotecnología y comercio internacional

55. El debate sobre agrobiotecnología es uno de los más destacados y apasionados de los últimos años. Ello se debe a la divergencia de opiniones del público y los gobiernos sobre los riesgos y ventajas reales o posibles de los productos de la biotecnología agrícola, a saber, los organismos genéticamente modificados (OGM) y sus derivados. Para unos, permitirían resolver

algunos de los graves problemas de la población, especialmente de los pobres de los países en desarrollo, como el hambre y la malnutrición. Para otros, podrían crear problemas de salud y ambientales graves e impredecibles y tener repercusiones económicas negativas, en particular en esos países. Es probable que la proliferación de planes nacionales de bioseguridad y las consiguientes obligaciones de autorización, etiquetado, rastreabilidad y documentación compliquen aún más el comercio internacional de productos agrícolas genéticamente modificados y afecten indirectamente al comercio de productos agrícolas convencionales.

56. Para los países en desarrollo, la agrobiotecnología es un fenómeno que presenta grandes retos. Podrían ser sus principales beneficiarios, si efectivamente respondiera a las expectativas que crea, pero podrían también ser los más perjudicados si afecta negativamente la biodiversidad o si la biotecnología patentada desequilibra las prácticas tradicionales de los agricultores y dificulta el acceso a las semillas. En el plano del comercio internacional, en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología se acordaron normas multilaterales. La interacción entre este instrumento jurídico específico y las normas de la OMC y los casos de solución de diferencias, añade dificultades a una situación de por sí compleja. En el marco de su mandato, la UNCTAD ha llevado a cabo actividades de análisis y fomento de la capacidad respecto de la agrobiotecnología y el comercio internacional. Por ejemplo, para proporcionar a los países miembros y especialmente a los países en desarrollo, más información y análisis sobre este sector naciente y complejo, publicó un estudio titulado *International Trade in GMOs and GM Products: National and Multilateral Legal Frameworks* (UNCTAD/ITCD/TAB/30) (El comercio internacional de OGM y sus derivados: marcos jurídicos nacionales y multilaterales).

VI. CUESTIONES QUE PODRÍA ABORDAR LA COMISIÓN

57. La Comisión tal vez desee prestar especial atención a una serie de cuestiones planteadas en la presente nota:

- ¿Cuál debe ser el núcleo de la labor futura de la UNCTAD en relación con los bienes y servicios ambientales para que los países en desarrollo reciban una ayuda adecuada con el fin de alcanzar el objetivo del mandato de negociación de la OMC?
- ¿Cuál sería la mejor forma de ayuda que la UNCTAD puede proporcionar a los países en desarrollo interesados para fomentar en el plano nacional un diálogo sobre políticas y un debate entre partes interesadas sobre la liberalización del comercio de bienes y servicios ambientales?
- ¿Cuál sería para el Grupo Consultivo la mejor forma de lograr sus objetivos?
- ¿Qué medidas prácticas han adoptado o pueden adoptar los países desarrollados para incluir a los interlocutores comerciales de los países en desarrollo en las consultas que se celebren durante la elaboración de los nuevos requisitos ambientales?
- ¿Qué medidas pueden adoptarse para fortalecer la producción de agricultura biológica en los países en desarrollo y facilitar el acceso de productos a los mercados de los países desarrollados?

- ¿Qué medidas pueden adoptarse para fortalecer la contribución del biocomercio y los biocombustibles para conciliar la pérdida de biodiversidad con las necesidades del desarrollo?
- ¿En qué forma puede reforzarse la Iniciativa BIOTRADE para abordar mejor las cuestiones intersectoriales del comercio, la inversión y el uso sostenible?
